AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

ADENDA N° 1

MÍNIMA CUANTÍA N° MC_009_2021

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PREVISIÓN EXEQUIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y SU GRUPO FAMILIAR.

Las adendas son el mecanismo para modificar el pliego de condiciones, las cuales, obedecen a unos parámetros dispuestos, en este caso, por el decreto 1082 de 2015 que señala:

"Artículo 2.2.1.1.2.2.1. *Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación".

Que como consecuencia de las observaciones que presentaron los interesados a la invitación pública No. MC_009_2021, se hace necesario modificar las condiciones de participación, con el fin de garantizar una mayor pluralidad de oferentes.

En esos términos, se procede a expedir la presente adenda N° 1:

1.Se modifica el numeral "1.3. CÓDIGO UNSPSC" de la invitación pública, quedando de la siguiente manera:

"1.3.CÓDIGO USNSPC.

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica y se encuentra clasificado así:

Clasificación UNSPSC	*Descripción*
42262000	*Equipo y suministros de embalsamar*
42262100	*Equipo y suministros funerarios*
48131500	*Productos de entierro o tumbas*
85171500	*Servicios de muerte y soporte al fallecimiento*
84131600	***Seguros de vida, salud y accidentes"***

2.Se modifica el "CAPÍTULO 3 PROPUESTA ECONÓMICA" de la invitación pública, quedando de la siguiente manera:

CAPÍTULO 3
PROPUESTA ECONÓMICA

"Se efectuará la verificación aritmética a la propuesta de menor valor presentada en el SECOP II y se verificará que la misma cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

CABE RESALTAR QUE EL PROPONENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EN EL SECOP II EL VALOR DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, LA CUAL NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD, ES DECIR, LA SUMA DE CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($55.600.000) INCLUIDO IVA.

POR SU PARTE Y PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, EL OFERENTE TAMBIÉN DEBERÁ ***DILIGENCIAR EL "ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA",*** *EL VALOR TOTAL SEÑALADO POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO EN MENCIÓN DEBERÁ CORRESPONDER EXACTAMENTE AL DILIGENCIADO EN LA PLATAFORMA.*

*Para determinar el menor precio ofertado, se verificará al proponente que presente el menor valor total de acuerdo con el "****ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA".***

*La no presentación del "****ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA",*** *así como la falta o ausencia total del diligenciamiento en la plataforma SECOP II del valor total de su propuesta, dará lugar a que la oferta sea declarada como* ***RECHAZADA ECONÓMICAMENTE".***

3.Se modifica el primer párrafo del numeral "4.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" de la invitación pública, quedando de la siguiente manera:

"4.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para garantizar la idoneidad del proponente asociada con el alcance del presente proceso de contratación, se deberá acreditar una (1) certificación contractual y/o copia de contrato y/o acta de liquidación, ***de un contrato ejecutado y terminado a la fecha del cierre del presente proceso de selección****, cuyo objeto se encuentre relacionado con la prestación de servicios funerarios, y un valor mínimo equivalente al 50% del valor del presente proceso de selección, la certificación contractual y/o copia de contrato y/o acta de liquidación debe contener la siguiente información: (...)".*

4.Se modifica el numeral "6.2. VALOR DEL CONTRATO" de la invitación pública, quedando de la siguiente manera:

"6.2. VALOR DEL CONTRATO

El valor total del contrato será por el valor de la propuesta económica presentada por el proponente adjudicatario del presente proceso de selección.

Si se presenta una disminución de precios, la entidad se reserva la facultad de adjudicar por cantidades superiores hasta agotar el presupuesto y/o hasta cubrir la necesidad total.*"*

5.Se modifica el "ANEXO No. 6 REQUISITOS TÉCNICOS" de la invitación pública No. MC_009_2021, el cual se anexa y hace parte integral de la presente adenda.

6.Se elimina el "ANEXO No. 7 PROPUESTA ECONÓMICA" de la invitación pública No. MC_009_2021.

7.Se incluye el "ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA" a la invitación pública No. MC_009_2021.

Dada en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2021

MARIA ISABEL CARRILLO HINOJOSA
Jefe División Jurídica

Proyectó: Guillermo Aguancha Baute - Abogado División Jurídica CPS_2030_2021

Revisó: Ingrid Lorena Muñoz Ortiz - Coordinadora de Contratación CPS_0746_2021

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

ANEXO No. 6
REQUISITOS TÉCNICOS

Ciudad y Fecha

Señores
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REF: **Proceso de Mínima Cuantía No.** MC_009_2021

Estimados señores:

_____, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____en calidad de representante legal de _____ identificado con NIT._____, me permito acreditar bajo la gravedad de juramento que cumpliré con las obligaciones aquí plasmadas:

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PREVISIÓN EXEQUIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y SU GRUPO FAMILIAR.

Una vez estudiada la necesidad desde la División de Personal de la Corporación, **se estableció que las especificaciones técnicas requeridas para los servicios a adquirir para los funcionarios que se encuentran activos y su correspondiente grupo familiar** son las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD FUNCIONARIOS	CANTIDAD DE MESES
1	PLAN PREVISIÓN EXEQUIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES (**funcionarios que se encuentran activos y su correspondiente grupo familiar)** (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO No. 06 - REQUISITOS TÉCNICOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN)	278	**10**

ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN
SERVICIO FUNERARIO INICIALES		
1	422620 422621 481315 851715	Trámites legales pre-exequiales y post-exequiales ante autoridades legales a nivel nacional
2		Traslado del cuerpo en vehículo debidamente acondicionado desde el lugar del deceso hasta la Funeraria a nivel nacional
3		Arreglo y preservación del cuerpo
4		Cofre madera
5		Servicio de sala de velación donde lo requiera el servicio, con previa presentación de los convenios en el momento de presentar la propuesta a nivel nacional
6		Carteles informativos
7		Cirios medianos que se requieran
8		Cintas membretadas con el nombre de la persona fallecida
9		Servicio de cafetería personalizado (agua, café, aromática) las 24 horas para familiares y acompañantes a nivel nacional.
10		Libro de registro de visitantes, recordatorio y libro de oraciones

11		Ofrenda Floral
12		Cubrimiento del servicio dentro del territorio Nacional
SERVICIOS FINALES INHUMACIÓN		
1	422620 422621 481315 851715	Apertura y adecuación de bóveda o lote en tierra a nivel nacional
2		Lápida e instalación
3		Derecho de uso temporal
4		Ceremonia religiosa (exequias)
5		Traslado de la persona fallecida hasta el campo santo a nivel nacional
6		Transporte público urbano para acompañantes, hasta para 30 personas
SERVICIOS FINALES CREMACIÓN		
1	422620 422621 481315 851715	Servicio de cremación en Cementerio a nivel nacional
2		Espacio en cenízaro
3		Cofre para cenizas
4		Lápida e instalación
5		Ceremonia religiosa (exequias)
6		Traslado de la persona fallecida hasta el campo santo a nivel nacional
7		Transporte público urbano para acompañantes, hasta para 30 personas
8		Repatriación de Cenizas: Reconocer el valor del flete correspondiente a la repatriación de las cenizas

Nota: La vigencia y/o cobertura de los servicios de previsión exequial a adquirir debe cubrir desde enero 1 de 2022 a las 00:00 horas **hasta octubre 31 de 2022 a las 23:59 horas.**

La entidad requiere la adquisición de un servicio de protección exequial a los funcionarios con las condiciones mencionadas anteriormente.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Los SERVICIOS FUNERARIOS para los funcionarios que se encuentran activos y su correspondiente grupo familiar, deben cumplir con las siguientes obligaciones contractuales:

a) El contratista debe contar con parque cementerio propio o con convenio, Apoyo Psicológico y emocional, recogida del cuerpo en el lugar de fallecimiento, traslado al lugar de preparación y preservación, Preparación y preservación del cuerpo para el período de tiempo que dure la velación.
b) Proporcionar el cofre, carroza para traslado del cofre a la sala de velación y de allí al Camposanto o Parque Cementerio sin ningún costo adicional.
c) El servicio debe proporcional la utilización de la Sala de Velación sin ningún costo adicional.
d) Entrega del Registro de defunción en la notaría sin ningún costo adicional.
e) El contratista debe realizar los trámites legales para la obtención de licencia de inhumación y cremación, previa entrega del certificado médico de defunción por parte de los familiares.
f) El contratista debe elaborar los carteles, Cinta impresa, Libro de firma y registro de visitantes.
g) El contratista debe proporcionar otros servicios como: servicio de cafetería (café, aromática, agua), ofrenda floral, servicio de teléfono y fax local, transporte para acompañantes para 30 personas, servicio de exequias, Misa de aniversario, velación virtual, cremación o inhumación, espacio en cenizario doble de jardín/tierra, reconocimiento de derechos memoriales o de apertura en caso de tener lote propio el fallecido o sus familiares, lápida e instalación de la misma, reconocimiento del 100% por servicio de exhumación y osario a perpetuidad, que permita el ingreso y el retiro de funcionarios y su grupo familiar básico durante la vigencia del contrato.
h) El proponente deberá contar con diferentes salas de velación a nivel nacional.
i) Cubrimiento de feto en gestación.
j) Debe contar con cubrimiento a nivel nacional de todos los servicios solicitados.

k) El contratista garantizará la prestación del servicio a los 278 funcionarios beneficiados de este auxilio y su grupo familiar durante **mínimo 10 meses** cumpliendo las condiciones señaladas en el anexo de requisitos técnicos de la invitación pública.
l) El contratista realizará periódicamente la actualización de datos de funcionarios por movimiento de personal y de sus beneficiarios.
m) Se deberán entregar a la Entidad el plan de servicios detallados ofrecidos.

Beneficiarios del servicio:

a) Personas sin Limite de edad.
b) Titular, conyugue, padres, suegros y abuelos.
c) 7 personas menores a 70 años: hijos, hermanos, sobrinos, primos, tíos, nietos nueras, yernos, padrastros hijastros, hermanastros, abuelos, cuñados, personal de servicios domestico o la nana, según sea el caso.

FIRMA
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____
NIT: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C No. _____ De_____
DIRECCION COMERCIAL DEL PROPONENTE_____
TELEFONOS_____ FAX_____
CIUDAD_____
CORREO ELECTRONICO:
NOMBRE DEL CONTACTO POR PARTE DEL CONTRATISTA:
CELULAR DEL CONTACTO: